



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECEIVED
1999
AUG 12

284 / 99

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 12 AGO. 1999
Expediente Nº SO 19.069/99

VISTO:

La Resolución Nº 057/99 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores para la Mesas Especiales de Mayo de 1999, de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja homologar la mencionada resolución, por cuanto la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, depende académicamente de esta Facultad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 10/99 del 06/07/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Homologar la Resolución Nº 057/99 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D. A. A.
ta

Lic. Bárbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud